malecon de Napolcon, de las Flores, puente de Cambios; continuará por la orilla del rio hasta la plaza de la Concordia, entrando en palacio por el jardin de las Tullerías.

Por la noche habrá iluminacion general.

### INTERIOR.

### MADRID 1.º DE FEBRERO.

Indice de los Reales decretos, órdenes y circulares publicados en el mes ante-

- El 4.º Real decreto declarando cesante á D. José Bordiu y Góngora, Gobernador de Córdoba. "Nú-
  - Otro nombrando Gobernador de Córdoba á Don Juan Bautista Enriquez. (Id.)
  - Resúmen de varios nombramientos hechos por los prelados de diferentes diócesis en favor de las personas que se designan. (Id.)
- El 2. Real decreto mandando se proceda á la elección de Diputados á Córtes el 4 de Febrero. Número 2.)
  - Otro aplazando hasta el año próximo el establemiento del sistema métrico decimal. (Id.)
  - Real órden eximiendo del derecho de fondeadero á los buques inscritos en las sociedades Club Real de Yachts de Lóndres y San Petersburgo. (Id.)
- El 8. Real cédula estableciendo en la península casas centrales de misiones para las Islas Filipinas. (Núm. 3.)
  - Otra mandando continuar la prestación decima en la Isla de Cuba, y señalando su distribución. (Id.)
  - Otra schalando el número de dignidades y prebendas de que ha de componerse el cabildo de dicha Isla. (Id.)
  - Otra senalando las variaciones que han de hacerse en la dotación asignada al Obispo de la Habana, y el número de prebendas y dignidades de que ha de componerse su cabildo. (Idem.)
  - Otra clasificando las parroquias de la Isla mencionada. (ld.)
  - Otra clasificando igualmente las del obispado de la Habana. (Id.)
- El 4. Real códula estableciendo en la Isla de Cuba ciertas órdenes religiosas. (Núm. 4.)
- Real decreto nombrando Fiscat del Consejo Real à D. Tomás Retortillo. (Id.)
  - Otro declarando extemporáneamente provocada, y que no há lugar á decidir, la competencia suscitada entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Moncada en el expediente y autos sobre riego de ciertas tierros. (Id.)
  - Real órden mandando queden sin efecto las licencias concedidas á los empleados del Ministerio de la Gobernacion. (Id.)
  - Otra recomendando á los maestros de instruccion primaria ensayen la Coleccion de nuevos cuadernos catigrafos, compuestos por D. Joaquin Cornet. (Id.)
- El 5. Real decreto declarando cesante á D. Antonio Alegre Dolz, Gobernador de Soria, (Núm. 6.) Otro nombrando Gobernador de Soria ú Don Miguel Dorda, (Id.)
  - Real orden dejando libres de los derechos de importacion por término de un año varios artículos para la construccion de edificios, y por seis meses ciertos géneros alimenticios que se introduzcan en Santiago de Cuba. (Id.)
  - Circular del Ministerio de la Gobernación, remitiendo el nuevo decreto sobre imprenta, y dictando las disposiciones que han de adoptar los Gobernadores para su mejor aplicación. (Idem.)
  - Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de Villacarriedo en el expediente y autos sobre ciertos daños ocasionados en la vega ó mies de San Antonio, de dicho pueblo. (Idem.)
  - Real órden concediendo cuatro meses de plazo para la presentación y registro de documentos de adquisición de bienes de mayorazgos, capellanías y patronatos. (Id.)
  - Otra negando la peticion de varios propietarios y patrones de buques del puerto de Isla Cristina para que se les exima del pago de derechos de fondeadero, carga y descarga. (Id.) Suplemento conteniendo el nuevo decreto de im-
- prenta.

  1 6. Real decreto nombrando Consejero Real ordina
  - rio á D. Juan Butler. (Núm. 6.) Otro nombrando Gobernador de Burgos á Don Francisco del Busto. (Id.)
    - Otro nombrando Gobernador en comision de Valladolid á D. Pedro Bardají. (Id.)
    - Otro nombrando caballero gran cruz de Cárlos III al Teniente general D. Francisco de Lersundi. .dd.)
    - Otro promoviendo á Mariscal de Campo al Brigadier de infantería D. Teodoro Galvez Cañe-
    - Real órden mandando que no se admita recurso alguno de apelacion sobre las providencias de las Juntas administrativas mas que los de las partes interesadas y los de los fiscales de Rentas. (Id.)
    - Otra disponiendo no se haga alteración alguna en el arancel vigente en los derechos señalados á la fécula de patata. (Id.)
    - Otra mandando se gire una visita de inspeccion é intervencion á todos los fielatos de puertas. (Idem.)
    - Otra resolviendo que en la playa de Vendrell no se exijan derechos de puerto. (Id.)
    - Resúmen de Reales decretos nombrando varias dignidades eclesiásticas, beneficios y curatos, y concediendo cartas de sucesión, y títulos de procuradores, escribanos y catedráticos de Institutos en favor de las personas que en ellos se designan. (Id.)
- El 8. Real decreto mandando que el reemplazo del ejército en 1853 se ejecute con arregio a las

- disposiciones del proyecto de ley de reempla-
- zos de 1850. (Núm. 8.)
  Real decreto suprimiendo las inspecciones de vigilancia, y creando en su lugar una Subdelegación para el servicio del mismo ramo. (Id.)
- Real orden suprimiendo las sesiones de las academias de instruccion primaria. (ld.)
- Otra mandando que se ponga el nombre y apellido del director literario en las fachadas del edificio de los colegios de segunda enseñanza. (Idem.
- (Idem.)
  Otra disponiendo que el servicio que prestan los sementales de depósitos de caballos padres
- se prorogue por los años de 4853 y 4854. (ld.) Otra declarando que la Real órden de 42 de Enero de 4850 sobre prévio fra queo de correos por medio de sellos no debe entenderse en los documentos fiscales que expiden las Aduanas
- en los registros y guías. (Id.)

  El 9. Real órden desestimando la pretension elevada
  por varios propietarios de Santa Coloma de
  Farnés para que se aumenten los derechos impuestos á los flejes de madera. (Núm. 9.)
  - Circular del Ministerio de Gracia y Justicia trasladando a los Regentes de las Audiencias el Real decreto de 22 de Diciembre último sobre organización de Tribunales de justicia del fuero de guerra. .ld.)
  - Resúmen de Reales nombramientos de Jucces de primera instancia y Promotores fiscales en favor de las personas que en ellos se designan. ((dem.)
- El 40. Real orden permitiendo a los consignatarios de buques el dirigir a los puertos de la Península que mejor les convenga las mercancías que les hayan sido consignadas, siempre que pertenezcan a la clase que en ella se expresa. (Núm. 40.)
  - Otra disponiendo se inserte en la Gaceta y Boletines oficiales de las provincias el anuncio publicado por el Ministerio de Relaciones exteriores de Montevideo, estableciendo ciertas reglas para los buques que llegan á aquella República. (fd.)
- El 44. Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Gabriel de Aristizabal, Ministro de Hacienda. (Núm. 44.)
  - Otro nombrando Ministro de Hacienda á D. Alejandro Llorente. (Id.)
  - Otro nombrando Ministro de la Gobernacion á
    D. Antonio Benavides. (Id.)
  - Otro nombrando Gobernador de Palencia á Don Bernardo Rodriguez. (Id.)
  - Otro admitiendo á D. Pio de la Sota la dimision del cargo de Fiscal de imprenta. (Id.)
  - Otro nombrando Fiscal de imprenta á D. Antonio María de Prida. (Id.)
  - Real órden encareciendo la exacta observancia de la Real órden de 47 de Agosto último sobre libre circulacion de mercancías en todo el reino. (Id.)
- El 42. Real orden mandando se haga saber al Duque de Valencia que ha incurrido en el mas alto desagrado de S. M., por la exposicion que elevó y que esté á lo resuelto en la Real orden de 9 de Diciembre último. (Núm. 42.)
  - Real decreto disponiendo que la Direccion general del cuerpo de sanidad militar sea desempeñada por un General. (Id.)
  - Otro nombrando Director general de sanidad militar á D. Manuel Monteverde. (Id.)
  - Real orden mandando ampliar la habilitacion de la Aduana de Algeciras para el despacho de picles extrangeras. (Id.)
  - Otra disponiendo que no se facilite certificacion de cantidad alguna pagada por cualquier individuo por la contribucion territorial de 4852 si no apareciese inscrito en las matrículas aprobadas por los Gobernadores hasta el 31 de Diciembre. (Id.)
- El 48. Real órden relevando á D. José Manuel de Aguirre del cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion. (Núm. 43.)
  - Otra concediendo autorizacion á D. Francisco de Paula Perez, vecino de Ibi, para construir un molino harinero en tierras de su propiedad, bajo ciertas condiciones en ella expresadas.
  - (Idem.)
    Otra otorgando igual autorizacion á Francisco
    Pallarés, vecino de Suera, provincia de Cas-
  - Otra concediendo autorizacion á Javier Segura, vecino de Zurita, para construir bajo ciertas condiciones un batan ropero en terreno de su propiedad. (Id.)
  - Otra autorizando á José Marin y Camarasa, vecino de Enguera, para que construya en terreno de su propiedad, en el término de Anna, una máquina de hilar y cardar lana. (Id.)
  - Otra extendiendo á las salinas de Palmones el beneficio concedido en 3 de Marzo último á las de San Fernando, Torrevieja é Ibiza. (Id.)
  - Otra comunicando al Director general de Aduanas la expedida por el Ministerio de Fomento incluyendo la relacion de los puntos de las costas de la Península en los que hay construidas obras artificiales para facilitar la carga y descarga de los buques. (Id.)
  - Resúmen de Reales nombramientos de prebendas y beneficios eclesiásticos en favor de las personas que en ellos se designan. (Id.)
  - Otro de Reales disposiciones aprobando la expedicion de Reales cédulas en favor de los individuos y para los oficios que en ellos se expresan, dd.
- El 14. Real decreto declarando cesante de la plaza de Consejero Real ordinario à D. Saturnino Calderon Collantes. (Núm. 44.)
  - Otro declarando cesante de otra plaza igual á D. Francisco de Paula Orlando , Conde de la Romera (Id.)
  - Otro nombrando Consejero Real ordinario a Don Fermin Salcedo. (Id.) Otro nombrando para otra plaza igual a Don
  - Ventura Diaz. (d.)

    Otro encargando interinamente á D. Francisco
    de Cárdenas de la Subsecretaría del Ministe-

terio de la Gobernacion, (Id.)

- Real orden mandando refundir en uno solo los Reales decretos sobre imprenta de 2 de Abril de 1852 y 2 de Enero de 1853. (ld.) Otra mandando que D. Civies Llander esse en
- de 1852 y 2 de Enero de 1853. (ld.) Otra mandando que D. Cárlos Llauder cese en el cargo de comisionado para el arreglo de límites entre Francia y España. (ld.)
- Otra otorgando á los Sres. Girona, H. Clavé y compañía la gracia de importar del extrange-

- ro, sin prévio pago de derechos, todos los efectos de hierro y demás materiales indispensables para la construcción del camino de hierro de Moncada á Sabadell. (Id.)
- El 45. Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el Gobernador de Burgos y el Juez de primera instancia de Medina del Pomar en el expediente y autos sobre haberse incluido en los presupuestos municipales desde 4846 á 4854 inclusiva varias portidos induidos.
- inclusive varias partidas indebidas. (Núm. 45.) El 46. Real decreto estableciendo la dirección de la carta geográfica de España bajo la dependencia del Ministro de Fomento. (Núm. 46.)
  - Otro nombrando Director de la carta geográfica de España á D. Manuel Monteverde. (Id.)
  - Otro nombrando vocal de la Junta de Aranceles à D. Joaquin Copeiro del Villar. (Id.)
  - Otro nombrando Subsecretario de Hacienda á D. Joaquin Mavía Perez. [Id.) Otro nombrando Director general de Contabili-
- dad de la Hacienda pública á D. Augusto Amblard. [d.)

  El 48. Real decreto nombrando Vicepresidente del Con
  - sejo Real á D. Francisco Martinez de la Rosa. Núm. 48.) Real órden prohibiendo de nuevo las asociaciones ó juntas de mas de 20 personas, aun cuando se reunan en secciones de menor nú-

mero, y mandando se recojan y denuncien los

escritos impresos ó litografiados que aquellas

- publicaren. (Id.) El 49. Real decreto restableciendo, respecto al Tribunal de Guerra y Marina, el de 40 de Setiembre de 4847. (Núm. 49.)
  - Otro promoviendo á la Presidencia de Sala en el Tribunal Supremo de Justicia á D. Manuel Autonio Caballero. (Id.)
  - Otro nombrando Ministro del Tribunal Supremo de Justicia á D. Sebastian Gonzalez Nandin.
  - (Idem.)
    Otro nombrando para otra plaza en dicho Supremo Tribunal á D. José Gamarra y Cam-
  - bronero. (Id.) Otro nombrando Regente de la Audiencia de Ma-
  - drid á D. Manuel García de la Cotera. (Id.)
    Circular del Ministerio de la Gobernacion encargando á los Gobernadores ilustren la opinion pública, y desmientan las noticias falsas
    que esparcen los enemigos del órden con relacion á los planes que se atribuyen al Gobierno, castigando á sus autores con arreglo
    á las leyes. (Id.)
  - Real orden imponiendo dobles derechos á los géneros con mezcla de algodon que del reconocimiento en las Aduanas resulten ser de ilficita introduccion, prohibiendo al mismo tiempo la circulacion de dichos géneros por el interior del reino. (Id.)
  - Otra trasladando una comunicacion del Cónsul español en Argel sobre cierta multa impuesta por aquella Aduana al patron del laud español San Antonio. (Id.)
- El 20. Real decreto mandando que D. José Ferrandiz cese en el cargo de Gobernador interino de Valencia. (Núm. 20.)
  - Otro nombrando Gobernador de Valencia á Don Joaquin del Rey. (Id.)
  - Resúmen de Reales nombramientos para prebendas, beneficios y curatos en favor de las personas que en él se expresan. (Id.)
  - Idem de Reales resoluciones concediendo cartas de sucesion y títulos de escribanos y procuradores en favor de los sugetos que en ellas se designan. (Id.)
- El 21. Real decreto nombrando Consejero Real extraordinario á D. Francisco de Cárdenas. (Número 21.)
  - Otro nombrando Ministro togado del Tribunal de Guerra y Marina a D. Joaquin de Roncali. (Id.)
  - Real orden restableciendo las plazas de ayudantes disecadores y preparadores de los gabinetes de Historia natural de las Universidades de distrito. (Id.)
  - Otra aprobando como obra de texto en las escuelas de instruccion primaria el Catecismo histórico de Fleury, puesto en verso por Don Antonio Pirala, edicion corregida de 4852. (Idem.)
- El 23. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que los Regentes de las Audiencias pasen á los demas Tribunales del reino, adonde sean trasladados los funcionarios de Real nombramiento que sirvan en las suyas respectivas, certificacion auténtica de todo lo que aparezca respecto á ellos en los libros de
  - registro. (Núm. 22.)
    Otra del mismo Ministerio mandando que los Regentes de las Audiencias ocupen á los Auditores de guerra donde lo crean mas conveniente al servicio, sin adscribirles á determinadas Salas. (Idem.)
- El 23. Real decreto nombrando Director general Presidente de la Deuda pública en comision á Don Gabriel de Aristizabal Reutt. (Núm. 23.)
  Otro declarando disuelta la sociedad anónima
  - mercantil, titulada El Fénix. (Id.) Circular del Ministerio de Estado explicando e art. 4.º del Real decreto sobre extrangería.
  - (Idem.)

    Real órden disponiendo las reglas que han de observarse cuando ocurra alguna vacante en las plazas de abogados fiscales en las Audien-
  - cias territoriales. (Id.) Otra aprobando varias obras de texto, y desaprobando otras. (Id.)
  - los Auditores de guerra cesantes, así como los letrados que hayan servido asesorías y fiscalías militares, remitan todos los documentos que crean necesarios para calificar su aptitud, méritos y circunstancias. (Id.)
- El 24. Real órden disponiendo que se cumpla lo mandado en otra igual de 47 de Diciembre último sobre reuniones electorales. (Núm. 24.)
  - Circular del Ministerio de la Gobernacion mandando que los extrangeros que circulen por el interior del reino no puedan verificarlo sin el correspondiente pasaporte expedido por las Autoridades españolas. (Id.)
- El 26. Circular del Ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que en todas las catedrales del reino se celebre el 2 de Febrero próximo una funcion de accion de gracias en commemoracion de haber salvado el Todopoderoso en igual dia de

- 1852 la preciosa existencia de S. M. (Núme-
- El 27. Real decreto arreglando el Consejo y Direccion de Ultramar. (Núm. 27.)
- Otro nombrando Consejero de Guerra y Marina en la Cámara de Ultramar á D. Santiago Mendez de Vigo. (Id.)
  - Otro nombrando Consejero de Gracia y Justicia en la misma Cámara á D. Manuel Perez Seoane, Conde de Velle. (Id.)
  - otro nombrando Consejero de Hacienda en dicha Cámara á D. Cayetano de Zúñiga. (Id.) Otro nombrando Consejero de Gobernacion en
  - la Cámara mencionada á D. Bernardo de la Torre y Rojas. (Id.) Otro nombrando Fiscal togado del Consejo de
  - Ultramar á D. José Antonio Olañeta. (Id.) Otro nombrando Secretario de dicho Consejo á
  - D. Joaquin Roca de Togores. (Id.)
    Resúmen de Reales decretos nombrando á varios sugetos para las prebendas de las iglesías
  - que en ellos se expresan (Id.)
    Idem de Reales resoluciones, concediendo cartas de sucesion y títulos de escribanos y procuradores en favor de las personas que en
- ellas se designan. (ld.)

  El 28. Real decreto concediendo al Ministerio de la Gobernación un crédito de 4.280,000 rs. como suplemento á ciertos capítulos del presupues
  - to. (Núm. 28.) Otro nombrando Superintendente general de la Real Hacienda en la isla de Cuba á D. José
  - de Mesa. (Id.)

    Real órden mandando se admita á los compradores de fincas entregadas al clero por haberse declarado en quiebra los remates el pago de los plazos que adeuden, siempre que lo verifiquen antes de que tenga efecto la nueva mbeste. (Little de la compradore)
  - subasta. (Id.)
    Otra aprobando el despacho hecho en la Aduana de Bilbao de varios cuadros presentados por D. Martin Pueyo, relevándole al mismo tiempo de la multa impuesta por la misma. i Idem.)
  - Otra recomendando la adquisicion del Diccionario de agricultur: práctica y economía rural, publicado por D. Agustin Estéban Collantes y D. Agustin Alfaro. (Id.)
- El 29. Real decreto nombrando Consejeros Reales extraordinarios á las personas que en él se refieren. (Núm. 29.)
- Otro autorizando para tomar parte en las sesiones del Consejo Real á los Consejeros extraordinarios que en él se indican. (Id.)

  80 Real decreto nombrando Consejero extraordina.
- El 30. Real decreto nombrando Consejero extraordinario de Ultramar á D. Ramon Gonzalez. (Número 30.)

  Otro suprimiendo la plaza de Consejero ordina
  - rio de Ultramar que desempeñaba D. José de Mesa. (Id.) Otro disponiendo que el Fiscal togado de dicho
  - Consejo asista con voz y voto á las sesiones del mismo. (Id.)
    Real órden resolviendo que los graduados procedentes de la Universidad de Bolonia se entiendan sujetos en la incorporacion de sus estudios á las disposiciones vigentes sobre revalidacion en España de títulos obtenidos en
  - el extrangero. (Id.)

    Resúmen de Reales disposiciones promoviendo y
    trasladando á varios Magistrados á las Audiencias que en ellas se indican. (Id.)

# ANUNCIOS.

## GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO DE 1853.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar	190
Idem de medio lujo	120
Idem en tafilete	54
Idem en pasta fina y tela	44
Idem en pasta comun y holan-	
desa	34
Idem en rústica	32
En rama, papel fino	32
Idem en papel comun	30

MANUAL DEL DERECHO DE HIPOTECAS, arreglado á la legislacion vigente y órdenes que rigen en la materia,

por D. Joaquin Chinchon.

Esta interesante obra es útil á todos los jueces, abogados, escribanos, contadores de hipotecas y personas particulares.

Se vende en Madrid á 3 rs. en la librería de Villaverde, calle de Carretas.

En provincias á 4 rs. remitido franco de porte

En provincias á 4 rs. remitido franco de porte. Los pedidos se harán al autor, que vive calle de Relatores, núm. 5, cuario tercero, ya sea por medio de letras ó en sellos de Correos.

### ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.— El barbero de Sevilia, ópera bufa en dos actos.

Teatro del Principe. A las ocho de la noche.—Sinfonía del Zampa.—Sullivan, comedia en tres actos, arreglada del francés.—Fantasía instrumental del maestro Mercadante.—El abuclito, pieza en un acto.

Teatro de Variedades. A las ocho de la noche.— Verdades amargas, comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz.—El payo de la carta, sainele.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—El valle de Andorra.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.